



**PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

SINALOA

C.P. Eduardo Garza Curiel
Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del
Instituto Nacional Electoral.

Se Recibe:
Escrito
Anexos:
11 fojas

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
SINALOA
RECIBIDO
17 OCT 2017
12:35 HS
ENLACE DE FISCALIZACIÓN

A. Angelica Ortega

At'n: Lic. Marissa Itzel Franco Medina
Enlace de Fiscalización

Asunto: Se presenta el Programa Anual de Trabajo para el Desarrollo de Actividades Específicas del Partido de la Revolución Democrática.

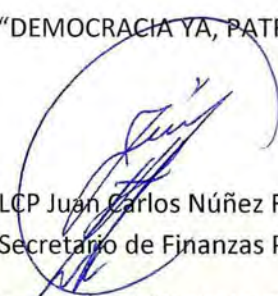
Quien suscribe el presente, **LCP Juan Carlos Núñez Rincón**, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 50, numeral 2, Artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción IV, fracción V e inciso c) de la Ley General de Partidos, así como los Artículos 163, 170, 174, 175 y 177 del Reglamento de Fiscalización vigente, tengo a bien presentar el Programa Anual de Trabajo para el desarrollo de Actividades Específicas del año dos mil dieciocho, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Se anexan al presente Actas Constitutivas de cada uno de los proyectos registrados del Programa Anual de Trabajo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"


LCP Juan Carlos Núñez Rincón
Secretario de Finanzas PRD Sinaloa

C.c.p. Lic. Claudia Morales Acosta, Presidenta del PRD Sinaloa
C.c.p. Dr. Jose Manuel Luque Rojas, Secretario de Formación Política del PRD Sinaloa.
C.c.p. Archivo.

UTF-2017-9365
23-10-17

Ángel Flores 227 Ote. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa
Commutador y fax: 712-44-20, 713-88-43, 752-0648, 715-05-60
www.prdsinaloa.com



Sinaloa

Partido de la Revolución Democrática

Comité Ejecutivo Estatal

Sinaloa



De conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales, Ayuntamientos y cabildos municipales, así como, de la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, esto especialmente en el Partido de la Revolución Democrática, y de conformidad con el párrafo 2 del artículo 190 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Comisión de Fiscalización, con apoyo y fundamento en el artículo 196, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; lo establecido en el artículo 51, párrafo 1, incisos a), fracciones IV y V, y c) de la Ley General de Partidos Políticos; artículo 65 apartado A, inciso C, numeral 4, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (artículo 30 fracción XVII, de la Ley Electoral anterior), y lo dispuesto por el 189 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática vigentes.

Y atendiendo los lineamientos acordados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el día 28 de enero de 2015 en el que establece las bases para la elaboración de Programa anual de trabajo (PAT) y gasto programado, y de conformidad con el ACUERDO de fecha ___ de agosto del año 2017, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA POR EL QUE SE ESTABLECEN



LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO 2018. ----- la Secretaría de Formación Política del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa, en cumplimiento a dichas disposiciones presenta el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

(PAT-PRD-Sinaloa 2018)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Diagnóstico:

La democracia mexicana pasa por un complicado momento, la crisis de las instituciones democráticas genera incertidumbre sobre la viabilidad y consolidación de la democracia como la única alternativa posible de acceso al poder político en los tres ámbitos institucionales del Estado Mexicano. El aumento del transfuguismo, la desafiliación o baja en la membresía y el desprestigio creciente de los partidos políticos, según todas las encuestas. La desafección hacia las instituciones democráticas solo tiene una solución posible: la educación cívica, fomentar la ciudadanía competente, informada, con claridad sobre los valores de la democracia.

El gasto programable que se contempla en el rubro de financiamiento público a los partidos políticos establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Partidos Políticos y los reglamentos emitidos por el Consejo General del INE, específicamente en lo relativo a “actividades específicas” tienen como propósito central, el fomento de competencias ciudadanas para un ejercicio eficiente y responsable de la ciudadanía política a través de la capacitación y la formación política. En esta perspectiva, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de Sinaloa, asume con propiedad la responsabilidad de promover estos valores para la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía local. El PRD asume esta responsabilidad desde la concepción del tema de la ciudadanía democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la ONU respecto de la ciudadanía a concluido en sus foros regionales para América Latina (PNUD-2004), que es responsabilidad de las instituciones de los estados nacionales en todos sus niveles, contribuir en el proceso de formación de la ciudadanía democrática, promoviendo sus valores, y sus principios para la sana convivencia de las sociedades. En esta perspectiva, siendo los partidos políticos “instituciones de interés público” reguladas y financiadas con recursos públicos, es que se ha establecido entre sus obligaciones contribuir a la educación cívica, y el fomento de valores democráticos.



Siendo el rubro de “actividades específicas” un monto de financiamiento público destinado a los propósitos referidos, es menester decidir que tipo de actividades deben promoverse para la educación cívica, por lo que, considerando la evolución de las encuestas del ENCUP 2001-2008 y 2013, así como el informe País de 2014, y diversas mediciones de Latinobarómetro, transparencia mexicana y otras empresas encuestadoras, uno de los principales problemas de la democracia mexicana es el déficit de ciudadanía que se traduce en la amplia tolerancia de la Trampas en que incurren los partidos políticos en las elecciones o las malas prácticas electorales (Norris, Pippa, 2014; Méndez, Irma, 2015, Tovar, Jesús, 2015), que se han traducido en el aumento permanente de la judicialización de las elecciones, lo cual si bien no es malo per se, la utilización de los instrumentos legales para la resolución de controversias, si es preocupante la extendida convicción de desconfiar de los resultados de las elecciones a pesar de los amplios controles que tantos los oples como el INE aplican como procedimiento legal de su organización. En el fondo, tanto en la clase política y en la ciudadanía existe la desconfianza en el otro, y las buenas practicas y las buenas relaciones no se pueden constringir en ausencia de esta.

En este marco general, el presente Plan Anual de Trabajo del PRD-Sinaloa 2018, está orientado a ofrecer a la ciudadanía cursos, talleres, investigaciones y publicaciones sobre valores democráticos para el fortalecimiento de la ciudadanía política. Es propósito de este Programa Anual de Trabajo, en los rubros de *educación y capacitación; investigación y; tareas editoriales*, plantearse los siguientes:

OBJETIVOS:

Primero: Impartir cursos y talleres de capacitación y de formación cívica para ciudadanos, dirigentes partidistas municipales y militantes y simpatizantes del PRD en Sinaloa, para que a partir del conocimiento amplio de la historia, identidad ideológica, modelo de organización y programa de acción del PRD y del resto de los partidos que integran el sistema mexicano y sinaloense de partidos políticos se promuevan los valores de la democracia, identificar los problemas que aquejan actualmente al país, al estado y los municipios, y la manera de contribuir a la solución de los mismos, estando conciente de su lugar como ciudadanos en el sistema político y los diversos modos de participación en la toma de decisiones colectivas.

Segundo: Apoyar la realización de una investigación científica sobre la importancia de las elecciones en las democracias y la necesidad de constringir confianza alrededor de ellas, lo que implica lograr una extendida convicción de respeto a la ley y a las instituciones de la democracia. Por estas ultimas debe entenderse no solo el derecho al ejercicio del voto libre e informado, si no tambien en la importancia del reconocimiento de la diversidad política, expresada en instituciones como el Congreso del Estado, y los ayuntamientos como los espacios en los que se construye el interés general a partir de la pluralidad de puntos de vista. Por tanto, el



achicamiento del tamaño de la representación en estos espacios es un contrasentido del espíritu democrático. Las ganancias o ahorros económicos en que supuestamente se fundan no compensan la pérdida de identidad. Sobre este tema, el PAT 2018 del PRD Sinaloa, financiará una investigación científica cuyos resultados deberán presentarse al finalizar el año 2018. Así como la difusión de sus resultados, a través de una publicación en coedición de un libro en editorial nacional de reconocido prestigio, como contribución del partido al fortalecimiento de la democracia con recursos y financiamiento del PRD-Sinaloa-PAT 2019.

METAS:*Del objetivo 1:*

Impartir 2 cursos-talleres regionales de capacitación y formación política para ciudadanos, simpatizantes, militantes del PRD, líderes sociales, y demás interesados en los siguientes temas: 1. Democracia y representación política 2. Estado de derecho y derechos sociales;

Del objetivo 2:

Financiar o co-financiar la realización de un proyecto de investigación científica a través de investigadores acreditados por el CONACYT y/o universidades de reconocido prestigio, para indagar el grado en el que la reducción del tamaño del congreso y los cabildos afecta a la democracia sinaloense. El proyecto deberá ser avalado por una institución de educación superior, y acreditar la calidad del o los investigadores.

Para el logro de estos objetivos y metas, de conformidad con las exigencias establecidas en el reglamento de fiscalización, pero además derivadas de las necesidades metodológicas y cronológicas de este Programa Anual de Trabajo de Actividades Específicas del PRD-Sinaloa se plantean las siguientes:

ESTRATEGIAS:

El cumplimiento de los objetivos y metas del presente Plan Anual de Trabajo 2018, se sustenta en los siguientes ejes estratégicos:



Sinaloa

1. En el ofrecimiento abierto a la ciudadanía de cursos y talleres sobre diversos de democracia y representación política y sobre estado de derecho y derechos sociales.
2. Financiar la realización a través de expertos, investigadores acreditados por el conacyt y una universidad pública de reconocido prestigio, de una investigación sobre los efectos de la reducción del tamaño del congreso del estado de Sinaloa y los cabildos.

ACTIVIDADES:*Actividad 1:*

Impartir en 3 sedes el curso de capacitación y formación política titulado: *Democracia y representación política* a ciudadanos y militantes del PRD en las siguientes sedes y municipios: Culiacán, Navolato, Badiraguato y Cosalá, *con sede en Culiacan*; Para los municipios de Angostura, Mocorito y Salvador Alvarado, Sinaloa municipio y Guasave, *con Sede en Guasave*; y para los municipios de Guasave y Mazatlan, Concordia, Rosario, Escuinapa, Elota y San Ignacio, *con Sede en Mazatlan*. Fechas tentativas: entre mes de marzo de 2018.

Actividad 2:

Impartir en tres sedes el curso de capacitación y formación política para ciudadanos sin partido, militantes y simpatizantes del PRD titulado: *Estado de derecho y derechos sociales*, para ciudadanos de los siguientes municipios y sedes: Ahome, el Fuerte y Choix: *sede Los Mochis*, Para los municipios de Angostura, Mocorito y Salvador Alvarado, *sede: Guamuchil* Para los municipios de Sinaloa y Guasave, *sede en Guasave*. *Fechas tentativas*: agosto septiembre de 2018.

Actividad 3:

Financiar investigación científica un proyecto denominado: “*Consecuencias de la reducción del tamaño del Congreso del Estado y los cabildos para la democracia sinaloense*” para cuyo efecto se convocará a académicos de reconocido prestigio para que elaboren propuesta de proyecto, metodología y costos. Fecha de emisión de convocatoria, febrero de 2018, fecha tentativa de entre de resultados diciembre de 2018.

PROYECTOS ESPECIFICOS



Para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, a partir de las estrategias definidas se elaborarán tres proyectos específicos bajo los lineamientos establecidos por el reglamento de fiscalización del gasto programable y este PAT-de actividades específicas del PRD en el Estado de Sinaloa:

El primero de estos proyectos, se refiere a la actividad uno, derivada del objetivo y meta 1 de este PAT. Relativo a la realización del primer curso de capacitación y formación para tres sedes: Culiacán, Guasave, y Mazatlan para las fechas señalados en la actividad 1.

El segundo de los proyectos se refiere a la actividad derivada del objetivo 1, meta 1, actividad 2 relativa al segundo curso de capacitación y formación política para ciudadanos y militantes en tres sedes: Los Mochis, Guamuchil y Culiacán las fechas establecidas en la actividad 2 de este PAT 2018.

El tercer proyecto específico tiene como propósito describir y explicar el cumplimiento del objetivo 2, y meta 2, relativa al financiamiento para la realización de un proyecto de investigación científica sobre el impacto para la democracia sinaloense, la reducción del tamaño del congreso del estado y los cabildos municipales,

RESUMEN EJECUTIVO DEL PAT-2017

| Objetivos | Metas | Indicadores | Actividades | Presupuesto | Fechas | Responsables | |
|---|---|--|---|--|-------------------------|--|--|
| | | | | | | Organización y ejecución | Control y seguim. |
| Primero: De educación y capacitación | Impartir el curso de capacitación y formación política para ciudadanos sin partido, militantes y simpatizantes del PRD titulado: <i>Democracia y representación</i> | Capacitar a 100 personas entre ciudadanos sin partidos, militantes y simpatizantes conocimientos sobre los contenidos del curso. Se evaluará su aprendizaje al finalizar el mismo. | 1. Se emitirá convocatoria para todos los municipios que correspondan a cada sede 2. se impartirá curso con duración de 4 horas por cada sede. | Pasajes de asistentes municipales: 6,000.00 Pasaje aereo de Ponente nacional 7,000.00 Hospedaje: y alimentación | Febrero o marzo de 2018 | Secretaría de Formación Política del Comité Ejecutivo Estatal del PRD- | Secretaría de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa |



| | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|---|--|-----------------------------|---|--|
| | <i>política</i> en 3 sedes: Guasave, Mazatlán y Culiacán | | | ponente 3,000.00 Alimentos y coffe braek para 3 sedes: 15,000.00; Papelería y materiales: 500.00 Honorarios ponente: 12,000 impuestos incluidos Viaticos y alimentos del organizador: 2,000.00 Total: 45,500.00 | | Sinaloa | |
| Primero: Educación y capacitación | Impartir el curso-taller de capacitación y formación Para ciudadanos sin partido, militantes y simpatizantes del PRD Sinaloa titulado: <i>Estado de derecho y derechos sociales</i> En 3 sedes: Escuinapa y Mazatlan. | Capacitar a 100 personas entre ciudadanos sin partidos, militantes y simpatizantes conocimientos sobre los contenidos del curso. Se evaluará su aprendizaje al finalizar el mismo. | 1. Se emitirá convocatoria para todos los municipios que correspondan a cada sede 2. se impartirá curso con duración de 4 horas por cada sede. | Pasajes de asistentes municipales: 6,000.00 Pasajes de Ponente y auxiliar nacional terrestre 3,000.00 Hospedaje y alimentos para ponentes: 3,000.00 Renta de local, alimentos y coffe break 15,000.00 Papelería y materiales: 500.00 Honorarios ponente principal: 12,000.00 impuestos incluidos Gastos de organización: 2,000.00 Total: 41,500.00 | Agosto-septiembre de 2018 | Secretaría de Formación Política del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa | Secretaría de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa |
| Segundo: investigación y Tareas | Financiación para la elaboración y ejecución de un proyecto de | 1. Elaboración del proyecto 2. Elaboración de diseño de la | 1. Se emitirá convocatoria y se asignará el proyecto. | Se aplicarán 76,000.00 (setenta y seis mil pesos a la ejecución de este proyecto) el cual se pagará en dos partes, el | Febrero de 2018 a diciembre | Secretaría de Formación Política del | Secretaría de Administración y Finanzas del Comité |



| | | | | | | | |
|-------------|--|--|---|---|-----------|--|-----------------------------------|
| editoriales | investrigación cinetífica sobre las consecuencias para la democracia de la reducción del tamaño del Congreso del Estado y Los Cabildos | investigación 3. Elaboración de marco teorico 4. Ejecución de trabajo de campo y sistematización de resultados 5. Elaboración y entrega de informe final al partido | 2. Se firmará convenio de ejecución del proyecto de investigación | 50% a la firma del convenio lo cual requerirá la entrega de avances consistentes en proyecto terminado, marco teorico y diseño de la investigación El otro 50% en el mes de diciembre a contra entrega del informe final de resultados, consistente en un documento publicable, esto es, listo para edición e impresión. | e de 2018 | Comité Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa | Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa |
|-------------|--|--|---|---|-----------|--|-----------------------------------|

PRESUPUESTO

Cada una de las actividades contenidas en este Programa Anual de Trabajo se financiarán del presupuesto aprobado por el Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, considerando las exigencias establecidas en los artículo 65 apartado A, inciso C, numeral 4, de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (30 fracción XVII de la Ley Electoral anterior), se aplicarán los recursos de conformidad como se describe a continuación:

| Proyecto | Nombre del proyecto | Cantidad asignada del gasto programable (\$) |
|---|---|--|
| Proyecto 1 | Curso- taller de capacitación y formación política para ciudadanos y militantes “ democracia y representación política” en 3 sedes. | 45,500.00 |
| Proyecto 2 | Curso Taller de capacitación y formación política para ciudadanos y militantes titulado: “ Estado de derecho y derechos sociales” en tres sedes. | 41,500.00 |
| Proyecto 3 | Elaboración y ejecución de un proyecto de investigación sobre las consecuencias de la disminución del Congreso del estado y los cabildos de los ayuntamientos para la democracia sinaloense | 76,000.00 |
| Total del gasto programable 2015 (% articulo 65 apartado A, inciso C, numeral 4 de la LEPEES) | | 163,000.00 |



El gasto se operará en el caso de los proyectos 1 y 2 en los siguientes:

Rubros: 1101 y 1102

Proyecto 1:

Pasajes terrestres para el traslado de los asistentes de los municipios convocados a las sedes de los eventos y de regreso.
Pasajes aéreo y terrestre para el traslado de los ponentes (ponente principal curso 1).
Hospedaje y alimentación: para ponentes y organizadores
Alimentación, renta de locales y Coffee Break para asistentes a cursos talleres.
Materiales, Impresiones y copias.
Pago de honorarios a ponentes

Proyecto 2:

Pasajes terrestres para el traslado de los asistentes de los municipios a las sedes de los eventos y de regreso
Pasajes terrestre para el traslado de los ponentes a las sedes (ponentes curso 2).
Hospedaje y alimentación: para ponentes y organizadores
Alimentación, renta de locales y Coffee Break para asistentes a cursos talleres.
Materiales, Impresiones y copias.
Pago de honorarios a ponentes

Proyecto 3:

Pago de servicios : elaboración y ejecución de proyecto de investigación científica titulado: *estudio sobre las consecuencias de la disminución del tamaño del congreso del Estado de Sinaloa y los Cabildos Municipales.*



Cronograma

| Ejecución de Proyectos | | 2018 | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | Actividad | ene 1 | feb 2 | mzo 1 | abr 2 | may 1 | jun 2 | jul 1 | ago 2 | sep 1 | oct 2 | nov 1 | dic 2 |
| Proyecto 1 | Elaboración de proyecto y registro de Proyectos | ■ | | | | | | | | | | | |
| | Contratar ponentes | | ■ | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de materiales | | | ■ | | | | | | | | | |
| | Girar invitaciones a beneficiarios | | | ■ | | | | | | | | | |
| | Presupuestación | | | ■ | | | | | | | | | |
| | Contrataciones y compra de tickets aéreos | | | ■ | | | | | | | | | |
| | Cartas descriptivas del curso-taller | | | ■ | | | | | | | | | |
| | Realización del curso taller | | | | ■ | | | | | | | | |
| | Evaluación y entrega de informes y comprobación de gastos ante el OPLE | | | | | ■ | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto 2 | Elaboración de proyecto y registro de proyecto | | | | | | | | | ■ | ■ | | |
| | Contratar ponentes | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| | Elaboración de materiales | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| | Girar invitaciones a beneficiarios | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| | Presupuestación | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| | Contrataciones y compra de tickets aéreos | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| | Cartas descriptivas del curso-taller | | | | | | | | ■ | | | | |
| | Realización del curso taller | | | | | | | | ■ | | | | |
| | Evaluación y entrega de informes y comprobación de gastos ante el OPLE | | | | | | | | ■ | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto 3 | Emisión de convocatoria y/o asignación de proyecto de investigación y firma de convenio de prestación de servicios | | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| | Registro de proyecto y pago de anticipo (50%) | | | ■ | ■ | | | | | | | | |
| | Avance de ejecución del proyecto | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | |
| | Entrega de resultados y pago final del servicio (50%) | | | | | | | | | | | ■ | ■ |



| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Evaluación y entrega de informes y comprobación al OPLE | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Control y Seguimiento:

El Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa, en la parte relativa al cumplimiento de las exigencias de ejercicio correcto del gasto programado para cada una de las actividades de los cuatro proyectos; en tanto que en la parte operativa será responsable de la ejecución correcta de cada una de las etapas de ejecución de los tres proyectos, el titular de la Secretaría de Formación Política del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-Sinaloa, quien a su vez rendida informe y cuentas al Comité y al Consejo Estatal.

Atentamente,

Culiacán, Sinaloa a 10 de octubre de 2017

JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS

Secretario de Formación Política del CEE